



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
CÓRDOBA - QUINDÍO

FIJACIÓN EN LISTA
(POR UN DÍA)

**AVISO DE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL
CRÉDITO**

PROCESO : EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: HERNÁN DARÍO MURCIA SÁNCHEZ
DEMANDADO : JORGE LUÍS SÁNCHEZ ROJAS
RADICACIÓN N°: 63 212 40 89 001 2014 00047 00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 - numeral 2) del Código General del Proceso, concordante con el artículo 110 - inciso segundo, de la misma codificación, el suscrito Secretario **corre traslado mediante este AVISO**, a la parte demandada, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante en el trámite del proceso indicado en la referencia, por intermedio de su apoderado judicial especial, mediante escrito obrante a folio 86 del cuaderno principal del expediente.

El presente aviso se deja a disposición de la parte demandada **por el término de tres (3) días**, contados a partir del día siguiente a su fijación, para cuyo efecto se fija en lugar público de la Secretaría del Juzgado, y en la página web de la Rama Judicial, hoy dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidos (2022), a la hora de las siete de la mañana (7:00 A.M.).

GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA
Secretario

Juzgado Promiscuo Municipal, Córdoba - Quindío
Carrera 11 N° 14 - 15/17
jprmpalcordova@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 317 - 4 32 32 16